



***Pagos de impacto económico y  
alivio tributario por coronavirus:***

***Kit de herramientas para socios***

***13 de mayo de 2020***



## Tabla de Contenido

[Tabla de Contenido...2](#)

[Introducción...3](#)

[Pagos de impacto económico: Materiales clave para socios, contribuyentes...4](#)

[Detalles adicionales relacionados a EIP, Ley CARES y Coronavirus...8](#)

[Estado de operaciones del IRS: Continúan funciones críticas para la misión...8](#)

[Información para Individuos y Familias...8](#)

[Información para Empresas y Entidades Exentas de Impuestos...8](#)

[Información para Planes de Salud y Planes de Retiro...9](#)

[Iniciativa Personas Primero...9](#)

[Preguntas frecuentes relacionadas a Ley CARES, EIP y coronavirus...9](#)

[Preguntas frecuentes de pagos de impacto económico...10](#)

[Preguntas frecuentes de Obtener mi pago...13](#)



El IRS está trabajando diligentemente para implementar la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica de Coronavirus (CARES). CARES se promulgó el 27 de marzo de 2020 e incluye asistencia de emergencia para individuos, familias y empresas afectadas por la pandemia de coronavirus 2020.

Este **Kit de herramientas para socios** incluye información y recursos acerca de varias iniciativas de CARES, con un énfasis significativo en los pagos de impacto económico.

Un elemento clave de la Ley CARES es que los pagos de impacto económico (EIP) se entreguen a un segmento significativo del público estadounidense lo más rápido posible. Necesitamos su ayuda. Comparta detalles importantes y materiales de divulgación con sus familias, amigos, socios y clientes. Publique esta información en sus sitios web, inclúyala en sus boletines internos y correos electrónicos de los empleados y compártala en las redes sociales.

El IRS continúa agregando información todos los días relacionada con estos temas. La información más reciente está disponible en [IRS.gov/coronavirus](https://www.irs.gov/coronavirus), una [página especial](#) para obtener información acerca del alivio tributario por coronavirus y los pagos por impacto económico.

El IRS comenzó a distribuir pagos de impacto económico en abril. La mayoría de las personas reciben sus pagos automáticamente y no necesitan tomar ninguna medida. Los beneficiarios del Seguro Social (jubilación, sobreviviente y discapacidad), jubilación ferroviaria, SSI y VA que generalmente no están obligados a presentar declaraciones de impuestos no tendrán que hacerlo para recibir un pago. En cambio, los pagos se realizaron automáticamente a través del método con el que reciben sus otros beneficios. **Actualmente, el IRS no puede responder preguntas acerca del estado de pago por teléfono, pero las personas pueden verificar el estado de un pago en línea y revisar las preguntas frecuentes.**

[Verifique el estado de su pago.](#)

[Revise preguntas frecuentes acerca de los pagos de impacto económico.](#)



## **Pagos de impacto económico: Materiales clave para socios, contribuyentes**

### **Materiales de IRS.gov diseñados para ayudar a contribuyentes**

El IRS trabaja para entregar pagos de impacto económico lo más rápido posible a todos los estadounidenses elegibles. Se enviarán más de 150 millones de pagos y millones de personas que normalmente no presentan una declaración de impuestos son elegibles para recibir estos pagos.

Para llegar a estas personas fuera del sistema tributario, el IRS pide su ayuda para correr la voz para que más personas se inscriban para estos pagos por valor de \$1,200 o más. El IRS creó información y gráficas especiales que puede usar, compartir y adaptar en sus comunicaciones con sus constituyentes, incluido material adecuado para correos electrónicos, boletines, sitios web y otros canales.

Aquí hay una descripción general de los recursos clave para ayudarlo a usted y a su familia, amigos, socios y clientes. La siguiente información presenta una descripción general del material disponible en el sitio web del IRS hasta la fecha de esta publicación.

Para ayudar a navegar esto, el IRS creó este kit de herramientas para socios. Aquí hay una descripción general de los recursos clave para ayudarlo a usted y su familia, amigos, socios y clientes. El IRS le pide ayuda para compartir esta información importante:

**Descripción general de los pagos de impacto económico (EIP):** IRS.gov tiene una [página especial](#) que permite a las personas, empresas y otros obtener la información que necesitan acerca de los EIP y las disposiciones de la Ley CARES.

**Preguntas comunes:** El IRS ve una variedad de preguntas acerca de los pagos de impacto económico, que van desde la elegibilidad hasta el tiempo de entrega. Estas [preguntas frecuentes](#) proporcionan una descripción general y se actualizan con frecuencia. Las preguntas comunes para las cuales hay orientación disponible también se incluyen en este kit de herramientas con enlaces directos a las respuestas en línea.

**Cálculo de su pago de impacto económico:** Esta [gráfica](#) (en inglés) ayuda a las personas a calcular el monto del pago de impacto económico que pueden esperar si son elegibles.

**Cómo usar las herramientas en IRS.gov para obtener su pago de impacto económico:** El IRS ofrece esta [guía](#) para ayudar a las personas a determinar cuál de las herramientas en IRS.gov puede ayudarlos mejor.

**Herramienta "Obtener mi pago" rastrea los pagos, ayuda con información de cuentas bancarias:** El IRS diseñó una nueva herramienta llamada "[Obtener mi pago](#)" para ayudar a las personas a verificar el estado de sus pagos, similar a "¿Dónde está mi reembolso?", herramienta usada durante la temporada de impuestos. Algunos contribuyentes que no tienen una fecha de pago programada pueden proporcionar el pago de depósito directo en esta aplicación para acelerar su pago.

**Preguntas de "Obtener mi pago":** Para ayudar a los contribuyentes a entender la herramienta "Obtener mi pago" y los resultados, tenemos un amplio conjunto de preguntas frecuentes [en línea](#) en IRS.gov. Alentamos a las personas a revisarlas. Las preguntas frecuentes se seguirán actualizando en línea según sea necesario, y las preguntas comunes para las cuales ya hay orientación disponible se incluyen en este kit de herramientas con enlaces directos a las respuestas en línea.

**Ayuda para personas que normalmente no presentan una declaración - Usen la herramienta "Non-Filers: Enter Payment Info":** Millones de estadounidenses no están obligados a presentar una



declaración de impuestos, pero aún son elegibles para un pago de impacto económico. Esto incluye personas con poco o ningún ingreso, jubilados, personas sin hogar y muchos otros. Para ayudar a estos grupos a inscribirse rápidamente para un pago, el IRS creó la herramienta [Non-Filers: Enter Payment Info](#), disponible solo en IRS.gov.

- Las personas que usan la herramienta [Non-Filers: Enter Payment Info](#) solo necesitan proporcionar información básica que incluye su número de Seguro Social, nombre, dirección e información de dependientes. El IRS usará esta información para confirmar la elegibilidad y calcular y enviar su pago de impacto económico, ayudando a millones de personas que normalmente no presentan una declaración de impuestos.
- Para las personas que no están seguras si [Non-Filers: Enter Payment Info](#) es adecuado para su situación, el IRS proporciona [ejemplos](#) para ayudar a determinar cuándo necesitan usar esta herramienta.

#### **Pagos automáticos para personas que presentaron declaraciones de impuestos en 2018 o 2019:**

Para los contribuyentes elegibles que presentaron declaraciones de impuestos para 2019 o 2018, también recibirán los pagos automáticamente. Cerca de 80 millones de pagos comenzaron a llegar a las cuentas bancarias a mediados de abril. Cada semana llegan más.

**Pagos automáticos para muchos beneficiarios federales - SSA, SSI, RRB y VA:** Luego de un extenso trabajo del IRS y otras agencias gubernamentales, pronto comenzarán los pagos automáticos de \$1,200 para aquellos que reciben beneficios de jubilación del Seguro Social, sobrevivientes o discapacidad (SSDI), beneficios de Jubilación Ferroviaria, Ingreso de Seguro Suplementario (SSI) y beneficiarios de Asuntos de Veteranos que no presentaron una declaración de impuestos en los últimos dos años. Estos grupos no necesitan ninguna acción; recibirán automáticamente su pago de \$1,200. Si los beneficiarios mencionados anteriormente tienen hijos, pero no usaron la herramienta especial *non-filer* en IRS.gov para inscribir a los hijos, recibirán \$500 por hijo calificado cuando presenten una declaración de impuestos 2020 el próximo año.

#### **Materiales promocionales y de socios para compartir**

**IRS: Trabaja en toda la nación con grupos de socios.** El IRS realiza una campaña de divulgación en todo el país para llegar a todos los que pueden ser elegibles para un pago de impacto económico. Ayúdenos con este esfuerzo. Comparta esta información con familiares, amigos, socios y clientes. Póngase en contacto con nosotros si tiene grupos adicionales con los que desea que compartamos información.

Para ayudar a compartir información con su familia, amigos, socios y clientes, tenemos una variedad de materiales listos para usar, disponibles en inglés y español. Estos están disponibles en [Pagos de impacto económico: recursos para socios](#). Puede usar y ajustar estos materiales según lo necesite, incluidos:

[Consejos Tributarios](#)

[Artículos listos para usar](#)

[Carteles y otros materiales de socios](#)

- [Publicación 5412, Alerta: Estafas relacionadas a coronavirus \(PDF, en inglés\)](#)
- [Publicación 5412-C, Obtener mi pago en línea \(PDF, en inglés\)](#)
- [Sección especial de pagos de impacto económico y alivio tributario por coronavirus en IRS.gov - póster electrónico \(PDF, en inglés\)](#)



- [Pagos de Impacto Económico para beneficiarios del Seguro Social, de jubilación ferroviaria y de Seguro Social por incapacidad \(SSDI\) \(PDF\)](#)
- [Si aún necesita presentar – Póster electrónico \(PDF\)](#)
- [IRS en los medios sociales y noticias electrónicas – Póster electrónico \(PDF\)](#)
- [Pagos de impacto económico – Póster electrónico \(PDF\)](#)

### Materiales en Redes Sociales

El IRS compartirá regularmente información de los pagos de impacto económico en las redes sociales. Comparta o haga clic en “Me gusta” de estas cuentas del IRS para ayudar a difundir la información a los contribuyentes, o use las imágenes a continuación en las cuentas de redes sociales de su organización:

- Twitter: los [contribuyentes](#), las [empresas](#) y los [profesionales de impuestos](#) pueden seguir las cuentas del IRS para recibir avisos, consejos y [alertas](#) de última hora en inglés y [español](#).
- [Facebook](#): noticias e información para todos. También disponible en [español](#).
- [Instagram](#): la cuenta de Instagram del IRS comparte información favorable para los contribuyentes.
- YouTube: el IRS ofrece consejos sobre impuestos en video en [inglés](#), [español](#) y [lenguaje de señas americano](#).



Además de los pagos de impacto económico, los padres pueden también calificar para \$500 por niño.

[www.irs.gov/coronavirus](http://www.irs.gov/coronavirus) 

Una herramienta en línea permitirá que las personas elegibles den al IRS su información de depósito directo para que sus pagos de impacto económico puedan llegar a casa más rápido que los cheques en papel.



 [www.irs.gov/eip](http://www.irs.gov/eip)



IRS compartirá detalles sobre el pago de Impacto económico tan pronto como esté disponible

IRS NO lo contactará para pedirle que pague una tarifa o confirmar información personal

**¡Es una estafa!**

 [www.irs.gov/coronavirus](http://www.irs.gov/coronavirus)

**Una nueva herramienta en línea del IRS le permitirá ver el estado de su Pago de Impacto Económico**

[www.irs.gov/eip](http://www.irs.gov/eip)







Para actualizaciones urgentes acerca de COVID-19, estafas y pagos de impacto económico

## SIGA LOS MEDIOS SOCIALES DEL IRS Y SUSCRÍBASE A LAS NOTICIAS ELECTRÓNICAS



### Facebook

Noticias e información tributaria para todos. Disponible en inglés y español.



### Twitter

Contribuyentes, empresas y profesionales de impuestos pueden seguir las cuentas del IRS para anuncios, consejos y alertas de última hora en inglés y español.



### Instagram

La cuenta de Instagram del IRS comparte información en inglés para los contribuyentes.



### YouTube

El IRS ofrece consejos tributarios en video en inglés, español y lenguaje de señas americano.



### LinkedIn

El IRS comparte información importante de la agencia y oportunidades de trabajo en inglés.



### Suscripciones a noticias electrónicas

Actualmente, el IRS tiene 20 opciones de noticias electrónicas a base de suscripciones para proporcionar actualizaciones útiles de impuestos.

Cuando use los medios sociales para conectarse con el IRS, verifique las cuentas en [IRS.gov/socialmedia](https://www.irs.gov/socialmedia).

[www.irs.gov/eip](https://www.irs.gov/eip)



## Una nueva herramienta ayuda a quienes normalmente no declaran impuestos a obtener un Pago de Impacto Económico rápidamente



Beneficiarios del Seguro Social que normalmente no tienen el requisito de presentar declaraciones de impuestos recibirán automáticamente los pagos de impacto económico

[www.irs.gov/es/coronavirus](https://www.irs.gov/es/coronavirus)



## PAGOS DE IMPACTO ECONÓMICO

Lo que necesita saber

**\$1,200\*** Para individuos

Individuos elegibles con ingreso bruto ajustado de \$75,000 automáticamente recibirán el pago completo de \$1,200.



**\$2,400\*** Para parejas casadas



Parejas casadas elegibles que presentan en conjunto con ingreso bruto ajustado de \$150,000 automáticamente recibirán un pago de \$2,400.

**\$500\*** Por hijo

Los padres también recibirán \$500 por cada hijo elegible menor de 17 años.



## PAGOS AUTOMÁTICOS



La mayoría de los contribuyentes no tendrán que hacer nada para recibir el pago. El IRS usará la información de la declaración de 2019 si ya presentaron, o de la declaración de 2018 si no lo han hecho.

\*Ingresos y otros límites aplican.

APRENDA MÁS Y MANTÉNGASE AL DÍA  
[www.irs.gov/es/coronavirus](https://www.irs.gov/es/coronavirus)



## Detalles adicionales relacionados con EIP, Ley CARES y Coronavirus

### Estado de operaciones del IRS: Funciones críticas para la misión continúan

Si bien continuamos procesando declaraciones electrónicas y emitiendo reembolsos, algunos servicios del IRS son limitados. Obtenga información actualizada acerca de las [operaciones y servicios afectados del IRS](#).

### Información para Individuos y Familias

#### **Extensión de plazo de presentación y pago**

Los plazos para presentar y PAGAR los impuestos federales se extienden hasta el 15 de julio de 2020.

[Respuestas a sus preguntas acerca de plazos de presentación y pago.](#)

#### **Licencia pagada para trabajadores relacionada con coronavirus**

Muchos estadounidenses tienen derecho a licencia por enfermedad pagada, ya sea para atender sus propias necesidades de salud o para cuidar a un miembro de la familia, conforme a la Ley de Familias Primero en Respuesta al Coronavirus.

[Lea el comunicado de prensa acerca de la licencia por enfermedad pagada.](#)

### Información para empresas y entidades exentas de impuestos

#### **Extensión de plazo de presentación y pago**

Los plazos para presentar y PAGAR los impuestos federales se extienden hasta el 15 de julio de 2020.

[Obtenga respuestas a sus preguntas acerca del plazo de presentación y pago.](#)

#### **Crédito de retención de empleados disponible para muchas empresas afectadas financieramente por COVID-19**

El [crédito de retención de empleado](#) es un crédito tributario reembolsable contra ciertos impuestos laborales equivalentes al 50 por ciento de los salarios calificados que un empleador elegible paga a los empleados después del 12 de marzo de 2020 y antes del 1<sup>o</sup> de enero de 2021. Puede obtener acceso inmediato al crédito reduciendo los depósitos de impuestos de empleo que de otro modo se le exige que realice. Además, si sus depósitos de impuestos sobre el empleo no son suficientes para cubrir el crédito, puede recibir un pago anticipado del IRS.

[Obtenga detalles acerca del crédito de retención.](#)





## **Licencia pagada para trabajadores y créditos tributarios relacionados con el coronavirus para pequeñas y medianas empresas**

La Ley de Familias Primero en Respuesta al Coronavirus otorga a todas las empresas estadounidenses con menos de 500 empleados fondos para proporcionarles a los empleados licencia pagada, ya sea para sus propias necesidades de salud o para cuidar a sus familiares.

[Obtenga detalles acerca de la licencia pagada para empleados.](#)

## **Información para planes de salud y planes de jubilación**

### **Planes de salud con deducibles altos**

Los planes de salud con deducibles altos (HDHP) pueden pagar las pruebas y el tratamiento relacionados con el nuevo coronavirus 2019 (COVID-19), sin poner en peligro su estado.

[Lea el comunicado de prensa acerca de los HDHP \(en inglés\)](#)

### **Más información**

[Ver todas las preguntas frecuentes, recursos y orientación.](#)

## **Iniciativa Personas Primero**

La nueva Iniciativa Personas Primero ajusta, suspende temporalmente programas clave de cumplimiento como resultado de COVID-19. El IRS ha tomado una serie de pasos para abordar una variedad de preguntas de auditoría y cumplimiento durante el coronavirus.

[Comunicado de prensa del IRS IR-2020-59SP](#)

## **Preguntas frecuentes relacionadas con la Ley CARES, EIP y coronavirus**

A continuación, se proporcionan enlaces a las muchas preguntas frecuentes disponibles en IRS.gov. El IRS actualiza continuamente estas preguntas frecuentes a medida que surgen nuevas preguntas o hay más orientación disponible. Además, las preguntas para las cuales ya hay orientación disponible se enumeran a continuación, con enlaces directos a respuestas en línea.



## Preguntas frecuentes

- [Preguntas frecuentes sobre Obtener mi pago](#)
- [Preguntas frecuentes acerca de pago de impacto económico](#)
- [Procedimientos temporales para enviar por fax ciertos formularios 1139 y 1045 debido a COVID-19 \(en inglés\)](#)
- [Entregas de Formulario 706 de impuestos sobre patrimonio devueltas debido a COVID-19 \(en inglés\)](#)
- [Aplazamiento de depósitos y pagos de impuestos laborales hasta el 31 de diciembre de 2020 \(en inglés\)](#)
- [Preguntas frecuentes sobre planes de pago con débito directo](#)
- [Preguntas frecuentes acerca de créditos tributarios relacionados con COVID-19 para licencia pagadas requerida proporcionada por pequeñas y medianas empresas \(en inglés\)](#)
- [Crédito de retención de empleados bajo la Ley CARES \(en inglés\)](#)
- [Departamento de Trabajo: Ley de Familias Primero en Respuesta al Coronavirus: preguntas y respuestas \(en inglés\)](#)
- [Preguntas y respuestas acerca de plazos de presentación y pago](#)
- [Preguntas y respuestas acerca de alivio relacionado a coronavirus para planes de retiro e IRAs \(en inglés\)](#)
- [Preguntas frecuentes acerca de carrybacks de NOLs para contribuyentes que tuvieron inclusiones en la Sección 965 \(en inglés\)](#)
- [Preguntas y respuestas acerca del apoyo de nómina para transportes aéreos y contratistas bajo la Ley CARES \(en inglés\)](#)
- [Información para extranjeros no residentes y empresas extranjeras impactadas por interrupciones de viajes por COVID-19 \(en inglés\)](#)

## **Preguntas frecuentes acerca de pagos de impacto económico**

### **Elegibilidad EIP e información general**

- [P1. ¿Quién es elegible?](#)
- [P2. ¿Quién no es elegible?](#)
- [P3. ¿Cuánto vale?](#)
- [P4. ¿Necesito tomar acción?](#)
- [P5. Beneficiarios del pago: busquen una carta del IRS](#)
- [P6. Evite estafas relacionadas con pagos económicos, COVID-19](#)
- [P7. ¿Debo usar Obtener mi pago o Non-Filers: Enter Payment Info Here?](#)



- [P8. ¿Cómo ciudadano estadounidense que vive en el extranjero, tengo derecho a un pago?](#)
- [P9. ¿Si vivo en Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los EE. UU., Samoa Americana, Guam o las Islas Marianas del Norte, ¿recibiré un pago si soy elegible?](#)
- [P10. ¿Alguien que falleció califica para el pago?](#)
- [P11. ¿Alguien que es extranjero residente califica para el pago?](#)
- [P12. ¿Alguien encarcelado califica para el pago?](#)

### **Solicitar mi pago de impacto económico**

- [P13. Hace poco presente una declaración de impuestos. ¿Qué debo hacer para obtener un pago?](#)
- [P14. No he presentado una declaración de impuestos para 2018 o 2019 y no necesito presentar declaraciones de impuestos para esos años. Recibo beneficios de Seguro Social, SSI, jubilación ferroviaria o del Departamento de Asuntos de Veteranos \(VA\). ¿Qué debo hacer para obtener un pago?](#)
- [P15. No he presentado una declaración de impuestos federales para 2018 o 2019 y no recibo la jubilación del Seguro Social ni ningún otro beneficio federal, ¿Qué debo hacer para obtener un pago?](#)
- [P16. No presenté una declaración de impuestos de 2018 o 2019, ¿Cómo sé si estoy obligado a presentar una declaración de impuestos?](#)
- [P17. ¿Quién NO debe usar Non-Filers: Enter Payment Information Here?](#)
- [P18. Necesito presentar una declaración de impuestos, pero me preocupa visitar a un profesional de impuestos o una organización comunitaria local en persona en este momento para obtener ayuda con mi declaración de impuestos. ¿Durante cuánto tiempo está disponible el pago?](#)
- [P19. ¿El IRS se pondrá en contacto conmigo acerca de mi pago?](#)

### **Cálculo de mi pago de impacto económico**

- [P20. ¿Cuál es el monto del pago que recibiré? ¿Quién es un hijo calificado?](#)
- [P21. ¿Cómo calculo mi pago de impacto económico?](#)
- [P22. ¿Se reducirá mi pago si mis ingresos son demasiado bajos o altos?](#)
- [P23. Presenté una declaración conjunta con mi cónyuge. ¿Recibiremos un pago si tengo un SSN válido y mi cónyuge tiene un Número de Identificación Individual del Contribuyente \(ITIN\) del IRS?](#)
- [P24. ¿Qué significa un SSN válido requerido para un pago?](#)
- [P25. ¿Un niño que nace, es adoptado o se pone en cuidado de crianza en 2020 es un](#)



- [niño calificado para el pago?](#)
- [P26. Recibí un pago adicional de \\$500 en 2020 para mi hijo calificado. Sin embargo, recién cumplió 17 años. ¿Tendré que devolver los \\$500 el próximo año cuando presente mi declaración de impuestos de 2020?](#)
- [P27. Reclamé a mi hijo como dependiente en mi declaración de impuestos de 2019. Se graduó de la escuela en 2020. ¿Recibirá su propio pago?](#)
- [P28. Reclamé a mi madre como dependiente en mi declaración de impuestos de 2019. ¿Recibiré un pago adicional por ella o recibirá su propio pago?](#)
- [P29. Creo que el monto de mi pago de impacto económico es incorrecto. ¿Qué puedo hacer?](#)

## **Recibo del pago**

- [P30. ¿El pago está incluido en mi ingreso bruto ajustado?](#)
- [P31. Si adeudo impuestos, o tengo un acuerdo de pago con el IRS, o tengo otras deudas federales o estatales, ¿mi pago se reducirá como compensación?](#)
- [P32. ¿Cómo sabrá el IRS a dónde enviar mi pago?](#)
- [P33. ¿Qué sucede si el número de cuenta bancaria que usé en mi declaración de impuestos reciente está cerrado o ya no está activo? ¿Puedo cambiarlo y recibir el pago por correo?](#)
- [P34. Ya presenté mi declaración de impuestos de 2019 y adeudo impuestos. Programé un \(retiro electrónico de fondos, Pago Directo o Sistema de Pago de Transferencia Electrónica de Fondos \(EFTPS\)\) desde mi cuenta bancaria. ¿Enviará el IRS mi pago a la cuenta que usé?](#)
- [P35. Ya presenté mi declaración de impuestos de 2019, pero no proporcioné información bancaria. ¿Puedo usar la herramienta Non-Filers: Enter Payment Info Here para proporcionar mi información bancaria?](#)
- [P36. ¿Cómo encuentro la información de la cuenta bancaria que el IRS necesita?](#)
- [P37. ¿Qué pasa si no tengo una cuenta bancaria?](#)
- [P38. Mi dirección es diferente de la última declaración de impuestos que presenté. ¿Cómo puedo cambiar mi dirección?](#)
- [P39. ¿Dónde se consiguió mi información bancaria y que pasa si necesito cambiarla?](#)
- [P40. Solicité un depósito directo de mi pago. ¿Por qué lo envían por correo como cheque?](#)

## **Más información sobre el pago de impacto económico**



[P41. ¿Qué debo hacer para devolver un pago de impacto económico \(EIP\)?](#)

## **Preguntas Frecuentes sobre Obtener mi pago**

Use nuestra [guía](#) para descubrir qué herramienta del IRS usar para obtener su pago.

### **Acceso a Obtener mi pago**

- [¿Cuándo puedo comenzar a consultar Obtener mi pago para ver el estado de mi pago?](#)
- [Si presenté una declaración conjunta con mi cónyuge, ¿importa la información que uso para obtener mi pago?](#)
- [No estoy obligado a presentar una declaración de impuestos, ¿puedo usar Obtener mi pago para verificar mi estado de pago?](#)
- [Recibo un Formulario SSA-1099 o RRB-1099, ¿puedo verificar mi estado de pago?](#)
- [No presento una declaración de impuestos porque no cumplo con el requisito de ingresos para presentarla, utilicé la herramienta de Non-Filers: Enter Payment Info Here en IRS.gov y obtuve beneficios de jubilación, supervivencia o discapacidad del Seguro Social \(SSDI\), beneficios de jubilación ferroviaria, beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario \(SSI\) y Compensación y Pensión de VA \(C&P\). ¿Puedo usar Obtener mi pago para verificar mi estado de pago o cambiar la forma en que recibo mi pago?](#)
- [Si tengo un Número de Identificación del Contribuyente \(ITIN\), ¿puedo usar Obtener mi pago?](#)

### **Estado de pago**

- [¿Cuánto tiempo tardará en cambiar mi estado de pago?](#)
- [¿Obtener mi pago muestra diferentes etapas de mi pago?](#)
- [Una vez que ingrese la información de mi cuenta bancaria, ¿Cuánto tiempo tardará para que Obtener mi pago muestre la fecha de mi pago?](#)

### **Estado de pago no disponible**

- [¿Por qué dice “El estado de su pago no está disponible”?](#)

### **Información de cuenta bancaria**

- [¿Dónde obtuvo el IRS la información de mi banco, y que pasa si necesito cambiarla?](#)
- [La información de mi cuenta bancaria ha cambiado desde que la presenté. ¿Puedo actualizarlo usando la herramienta?](#)
- [Ya no tengo la cuenta bancaria que usé para el depósito directo en mi declaración de](#)





- [impuestos. ¿Puedo cambiarlo con Obtener mi pago?](#)
- [Usé el depósito directo para dividir mi reembolso entre varias cuentas cuando presenté mi declaración de impuestos. ¿Puedo usar Obtener mi pago para designar en qué cuenta quiero que se deposite mi pago?](#)
- [¿Puedo usar Obtener mi pago para verificar el estado del depósito directo si cambie mi método de pago a depósito directo?](#)
- [Si Obtener mi pago no está disponible, “¿Dónde está mi reembolso” o “Ver su cuenta” me permitirá proporcionar mi información bancaria?](#)
- [Obtener mi pago dice que mi pago de impacto económico se envió a una cuenta que no reconozco. ¿Por qué es eso y cómo obtengo mi pago?](#)
- [No reconozco la información bancaria que se muestra en mi estado de pago. ¿Qué puedo hacer? ¿Qué pasará con mi pago?](#)
- [Apliqué mi reembolso de 2019 a mi impuesto estimado de 2020 \(o el reembolso de 2018 a mi impuesto estimado de 2019 si se basa en su declaración de 2018\). ¿Qué debo ingresar para el monto del reembolso?](#)
- [No debía ni recibí un reembolso en mi declaración de impuestos. ¿Qué debo ingresar para enviar mi información bancaria?](#)

### **Ingrese su información de depósito directo**

- [No debía ni recibí un reembolso en mi declaración de impuestos. ¿Qué debo ingresar para enviar mi información bancaria?](#)
- [Apliqué mi reembolso de 2019 a mi impuesto estimado de 2020 \(o el reembolso de 2018 a mi impuesto estimado de 2019 si se basa en su declaración de 2018\). ¿Qué debo ingresar para el monto del reembolso?](#)
- [¿Cómo ingreso un monto de AGI negativo?](#)
- [¿Qué significa cuando Obtener mi pago dice “Necesito más información”?](#)
- [¿Por qué no puedo obtener mi estado de pago?](#)
- [¿Dónde está mi reembolso o Ver su cuenta proporcionará mi estado de pago?](#)
- [¿Qué significa cuando Obtener mi pago dice “Intente nuevamente más tarde”?](#)
- [¿Por qué recibo un mensaje de error al ingresar mi información personal o tributaria?](#)

### **Cambios de dirección**

- [Mi dirección es diferente de la última declaración de impuestos que presenté. ¿Puedo cambiarlo con Obtener mi pago?](#)
- [Solicité un depósito directo de mi pago. ¿Por qué me lo están enviando por correo?](#)